## Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 165/2015

México, D.F., a 11 de julio de 2015.

## LA CDHDF CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

El "Día Mundial de la Población", establecido el 11 de julio de 1989 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene el objetivo de centrar la atención en la importancia de los temas demográficos en el desarrollo de los países, particularmente en relación a los temas de desarrollo sustentable y de derechos humanos.

El crecimiento poblacional se ha dado como parte de un proceso de urbanización acelerado que frente a la falta de planeación de los Estados para brindar espacios de seguridad a las poblaciones, ha generado una serie de problemas que afectan las condiciones y la calidad de vida de las personas.

En el Distrito Federal, el proceso de urbanización ha generado efectos para el goce y ejercicio de los derechos humanos que incluyen aspectos como los asentamientos irregulares, la precariedad o la falta de acceso a los servicios públicos, tales como el desabastecimiento de agua, así como los problemas asociados a la coordinación de los gobiernos del área metropolitana, entre otros.

Por ese motivo, es necesario fortalecer la planificación a fin de integrar a los actores sociales en forma participativa y responder a las transformaciones globales, constituyendo las ciudades en entornos inclusivos, habitables, seguros, sanos y productivos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) cada año documenta un cúmulo de quejas relacionadas con las problemáticas urbanas que se traducen en violaciones de los derechos a la salud, al trabajo, al agua, a un nivel de vida adecuado, a un medio ambiente sano, a la vivienda, y a la movilidad universal, entre otros, teniendo incluso afectaciones diferenciadas por género, como ha puesto de relieve las Naciones Unidas en este año para el marco de la conmemoración de este día mundial.

En respuesta a estos problemas, entre otras acciones se destaca que junto con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), la CDHDF ha impulsado la *Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad*, como un instrumento que permita transitar hacia una urbe incluyente y democrática, donde verdaderamente se visibilicen y respeten las diferencias, se fortalezca la toma de decisiones bajo esquemas participativos, se potencie el desarrollo humano, y se vivan con plenitud los derechos humanos, con especial énfasis en la atención de las poblaciones vulnerables.

El fenómeno del crecimiento poblacional, además de orientarse en torno a aspectos como el aumento de habitantes, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el envejecimiento demográfico, las brechas en igualdad de género, la juventud de la población y el bono demográfico, en el contexto de la Ciudad de México debe particularizarse también a aspectos relativos a la planeación urbana que permitan promover, respetar y garantizar los derechos humanos.

La CDHDF exhorta a las autoridades de la Ciudad a poner especial atención en las garantías de no repetición que se les solicitan con motivo de las Recomendaciones emitidas por esta Comisión, puesto que éstas buscan atender aspectos estructurales que favorecen poblacionalmente los derechos humanos, por lo que deben ser observadas y favorecidas en el marco de una planeación urbana respetuosa de los derechos humanos.

www.cdhdf.org.mx